



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudad de México, a 30 de junio de 2024

### **Estimado Ciudadano:**

La información por concepto de remanentes, se proporcionará una vez que sea presentada la Cuenta Pública del ejercicio 2023 ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México de forma anual a más tardar el 31 de marzo; de conformidad con lo establecido en el artículo 171, Fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

**Atentamente**

**Subdirección de Finanzas**